

ACLARATORIA No. 1

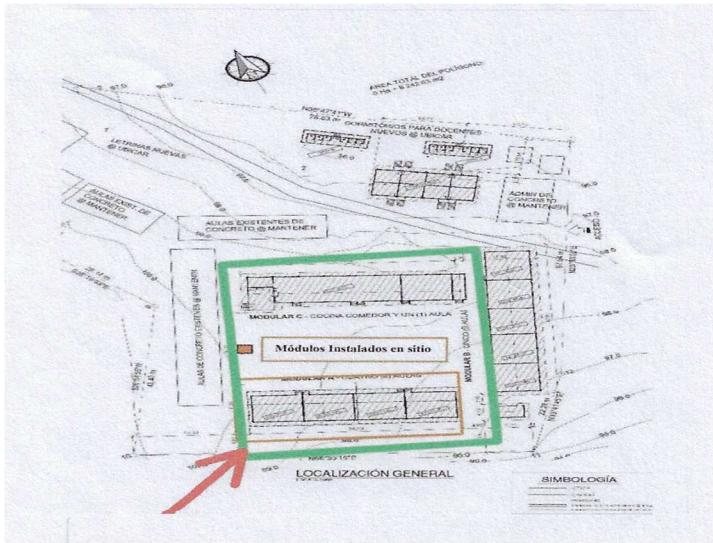
OEI2-BIDMECSE-008-2025

Código Portal del Cliente: PN-L1143-P00266
Acto Público No. 2025-0-07-0-12-LP-051094

“Servicios de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico en dos Centros Educativos ubicados en la Comarca Ngäbe Buglé: Centro Educativo Cascabel (Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó) y Centro Educativo Boca de Remedio (Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé).

Sin discriminar la fuente de la consulta y solicitudes de aclaratorias, pasamos a dar respuesta a algunas de las consultas y solicitudes de aclaratoria que han sido recibidas en el correo contrataciones.mecse.pan@oei.int, a saber:

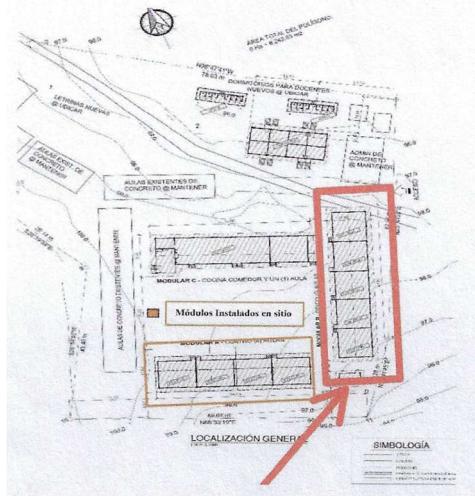
Consulta No. 1: Se solicita confirmar si el terreno donde se ubicarán los módulos educativos deberá ser nivelado, considerando que actualmente presenta un desnivel significativo.



Respuesta:

Se aclara que la nivelación del terreno es responsabilidad de la empresa adjudicada. En consecuencia, los oferentes deberán considerar e incluir en su propuesta técnica y económica todos los trabajos necesarios para la adecuada nivelación del área donde se instalarán los módulos educativos.

Consulta No. 2: Asimismo, se solicita aclarar si el pasillo existente en el área será objeto de demolición o si permanecerá, a fin de definir adecuadamente el alcance de los trabajos.



Respuesta:

Se aclara que, de requerirse la demolición del pasillo existente, dicha actividad será ejecutada por la Dirección Nacional de Mantenimiento del Ministerio de Educación.

*****FIN DE ACLARATORIA No. 1*****